



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

AJ/sg

En Las Rozas de Madrid, a catorce de octubre de dos mil diecinueve.

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **diecisiete de octubre de dos mil diecinueve** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Parte dispositiva

1º.- *Aprobación del borrador del acta 11/2019 de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2019.*

2º.- *Sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales, para elecciones del Congreso y del Senado que se celebrarán el domingo 10 de noviembre de dos mil diecinueve.*

3º.- *Designación de las Fiestas Locales para el año 2020.*

4º.- *Modificación de los artículos 15.1 y 17.2 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de trabajo del personal funcionario del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (Pleno 30/07/2014).*

5º.- *Solicitud de compatibilidad segunda actividad del sector privado por personal laboral de este Ayuntamiento.*

6º.- *Aprobación de Addenda al Convenio de Gestión Integral del Servicio de Distribución de Agua de Consumo Humano entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para la ejecución de una nueva red de distribución de agua en la urbanización "El Encinar de Las Rozas", entre Canal de Isabel II, Canal de Isabel II Gestión, S.A, y el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y la Urbanización "El Encinar de Las Rozas".*

7º.- *Cesión de Contrato de "Conservación integral de la vía y espacios públicos municipales"*

8º.- *Modificación de Ordenanzas Fiscales/Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección 2019*

9º.- *Aprobación de la Medida 3 para agrupar los préstamos a largo plazo para la financiación del pago a proveedores en una única operación conforme al acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos (CDGAE) del 14 de marzo de 2019. Importe: 3.754.617,04 €*

10º.- *Modificación de la propuesta de implantación comercial en parcela 18 del Sector V-3 El Montecillo, solicitada por LIDL SUPERMERCADOS, S.A.U, para incluir una oficina de farmacia.*

Parte de Control y Fiscalización

11º.- *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*

12º.- *Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.*

13º.- *Dar cuenta del cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 bis. 6 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

14º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Unidas por Las Rozas, para el desarrollo de una plan de vivienda en Las Rozas.*

15º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Vox Las Rozas, instando a que se incluya en el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020 un nuevo programa en el Área de Familia y Servicios Sociales cuya denominación será "Las Rozas MUNICIPIO POR LA VIDA"*

16º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista Las Rozas, para subsanar los graves problemas de aparcamiento existentes en el Parque Empresarial.*

17º.- *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas, para la creación de una comisión que investigue el proceso llevado a cabo para la licitación del contrato de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria, mantenimiento de zonas verdes y naturales.*

18º.- *Ruegos y preguntas.*

2º) *Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.*

3º) *Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.*

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.



EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José de la Uz Pardos



Doy fe,
EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
(Por resolución de la Dirección Gral. Admón. Local de la Comunidad de Madrid de 26 de febrero de 2019)

Fdo.: Andrés Jaramillo Martín